



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

08 JUN 2018

DECRETO N° 1033 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 998, de fecha 31 de mayo de 2018, mediante el cual se Declara Desierta la Licitación Pública ID 4295-30-LE18 denominada "Adquisición de 1000 Gift Card, para Casos Sociales" y llama a Licitación Pública ID 4295-39-LE18 denominada "**ADQUISICIÓN DE 1000 GIFT CARD, PARA CASOS SOCIALES, SEGUNDO PROCESO**"; el Ord. N° 0490/03, de fecha 6 de junio de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita nombrar la comisión Evaluadora; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 4295-39-LE18 denominada "**ADQUISICIÓN DE 1000 GIFT CARD, PARA CASOS SOCIALES, SEGUNDO PROCESO**", a las personas que a continuación se indican:

- Sra. María Cristina Jeraldo Piñones	- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Sra. Santos Morales Flores	- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Jorge Salamanca Rivera	- Director de Desarrollo Comunitario.

- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que previo a la evaluación los funcionarios designados deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

- 3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión, esto es, luego de 10 días hábiles, contados desde la fecha de adjudicación, el día 19 de junio de 2018.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Integrantes Comisión (3)
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Encargado Lobby
 - Dirección de Control Interno
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/VRS/mscg.